DEVOLUCIÓN DE TIEMPO A JACQUELINE ANDREA GRANDON GARCES ADMINISTRATIVO GRADO 14, EMS.

DECRETO ALCALDICIO Nº 3656

Chillán Viejo, 24 ABR 2023

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Decreto Alcaldicio N° 10813 de fecha 30/12/2022 el cual Designa a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, Contrata Grado 7° del E.M. Como Secretario Municipal Subrogante.

b).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

c).- El Decreto Nº 3203 de fecha 12/04/2023 que aprueba nombramiento a contrata.

d).- La solicitud presentada por **JACQUELINE ANDREA GRANDON GARCES** para que se le conceda Devolución de Tiempo por **1** hora y la autorización dada por la Administradora Municipal.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 1 hora de Devolución de Tiempo a **JACQUELINE ANDREA GRANDON GARCES,** Administrativo grado 14, EMS, por el día 17/04/2023, desde las 16:30 a 17:30 horas.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP/LMO/OES/PMV/PQP
Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado

CONTROL INTERNO

21 ABR 2023